



Magistrada Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

## RESOLUCIÓN CSJNS2022-020

(04/05/2022 )

"Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor KARLA STEFANIA RAMIREZ BITAR, en el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes, código 261805, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades legales y las conferidas, en el Acuerdo PSAA-17-10643 de febrero 14 del 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdos Nos, CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017 de esta Seccional y,

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, se publicaron y actualizaron los Registros Seccionales de Elegibles, con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017.

Que, la anterior decisión fue publicada por el término de cinco (5) días hábiles, mediante fijación en la Secretaría de esta Corporación el 31 de marzo de 2022 y a título informativo se ordena su publicación en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), link Carrera Judicial – Norte de Santander, Capital Cúcuta – Concursos – Convocatoria No.4 – Aviso.

Que, contra las decisiones individuales contenidas en la Resolución mencionada, relativa a los puntajes asignados en las casillas denominadas "EXPERIENCIA Y DOCENCIA" y "CAPACITACIÓN", podrán interponerse los recursos de reposición y apelación, dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la desfijación de la respectiva Resolución, con escrito dirigido al correo electrónico [secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co), del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander.

Para resolver se considera:

MIBT/erp  
Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561  
[mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 – 1



Hoja No. 2 de la Resolución CSJNS2022- 020 de 04/05/2022

"Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor KARLA STEFANIA RAMIREZ BITAR, en el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes, código 261805, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que, la señora KARLA STEFANIA RAMÍREZ BITAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.433.020, en el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes, código 261805, obtuvo un puntaje de 74,32 en el factor experiencia adicional y 45 en capacitación adicional, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, resultando un total así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL, PUNTAJE
1090433020	KARLA STEFANIA RAMIREZ BITAR	261805	AsistenteSocialdeJuzgadosdeFamilia yPromiscuosdeFamiliaPenalesdeAdolescentes	1	164,00	334,32	74,32	45	617,64

Que, dentro del término de ley la señora KARLA STEFANIA RAMIREZ BITAR, interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación el 21 de abril de 2022.

Que, en el recurso presentado la recurrente manifestó:

"Karla Estefanía Ramírez Bitar, identificada con cédula de ciudadanía N° 1090433020, encontrándome en los términos de ley, me permito interponer recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la resolución CSJNS2022-006 del 31 de marzo de 2022 en lo que respecta al puntaje adicional a mi adjudicado en los factores de capacitación y experiencia adicional y que dio lugar a mi reclasificación en la lista de elegibles para el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes, teniendo en cuenta que no se me asignó el puntaje correcto según los parámetros definidos en el acuerdo CSJNS17-395 (4 DE OCTUBRE DE 2017)."

Que este Consejo Seccional inicia el análisis de lo solicitado precisando lo siguiente:

**Factor Experiencia Adicional:**

Que este Consejo Seccional revisó y analizó los documentos presentados para la reclasificación y los comparó con los documentos que al momento de la inscripción de la Convocatoria No. 4 en el Sistema KACTUS, diseñado para este Concurso, la recurrente aportó, en los que se observa:

	1090433020_KRLEDNFO_2_9_diplomado.pdf
	1090433020_KRLHVEXT_1_certificacion_provida_karla.pdf
	1090433020_KRLHVEXT_3_certificacion_personeria.pdf
	1090433020_KRLHVEXT_2_certificacion_fundeir.pdf
	1090433020_KRLHVEXT_4_certificado_ips_rehabilitar.pdf
	1090433020_KRIEdfor_2_acta_de_grado_psicologa.pdf
	1090433020_KRLEDNFO_1_8_inglés.pdf
	1090433020_KRIEdfor_1_diploma_karla.pdf
	1090433020_KRLEMPDO_2_tarjeta_profesional_karla.pdf
	1090433020_KRLEMPDO_1_cedula_karla.pdf



Hoja No. 3 de la Resolución CSJNS2022-020 de 04/05/2022

"Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor KARLA STEFANIA RAMÍREZ BITAR, en el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes, código 261805, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Que la señora KARLA STEFANIA RAMÍREZ BITAR, presentó para la reclasificación correspondiente al año 2022, los siguientes documentos:

- CAPACITACIÓN Curso MODELOS DE GESTIÓN
- CAPACITACIÓN Diplomado INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL DESDE EL ENFOQUE SISTÉMICO
- CAPACITACIÓN Formación académica INGLÉS GENERAL
- CAPACITACIÓN Maestría en Familias
- CAPACITACION Office
- CAPACITACIÓN Seminario CICLO DE ESTUDIOS EN VIOLENCIA Y CONFIGURACIÓN SUBJETIV...
- EXPERIENCIA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL
- EXPERIENCIA INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
- EXPERIENCIA Personería Municipal de Cúcuta
- EXPERIENCIA RAMA JUDICIAL
- EXPERIENCIA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR
- KARLA STEFANÍA RAMÍREZ BITAR

Análisis de la revisión del Factor Experiencia Adicional:

Certificación Personeria de Cúcuta	<i>No se contabiliza fue aportada en la etapa de inscripción ya fue objeto de calificación.</i>	
Certificación Hospital Regional	22/08/2017-21/12/2017	6,68
Certificación ICBF	23/01/2018-23/12/2018	18,33
Universidad Simón Bolívar	8/07/2019-17/12/2019	8,83
Universidad Simón Bolívar	3/02/2020-16/07/2020	9,05
Rama Judicial		
Asistente Social 02 familia	13/10/2020-5/11/2020	1,22
Citador III Juzgado 02 Familia	1/12/2020-31/12/2020	1,67
Citador III Juzgado 02 Familia	01/01/2021-30/06/2021	10
Asistente Social 02 familia	7/09/2021-2/10/2021	1,39
		<b>57,17</b>

Se observa que, en el puntaje de los periodos reportados, se le asignó un total de 52,82 siendo lo correcto 57,17 para un total de 78,17 puntos en el factor experiencia adicional.



Hoja No. 4 de la Resolución CSJNS2022- 20 de 04/05/2022

"Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor KARLA STEFANIA RAMÍREZ BITAR, en el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes, código 261805, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

**Análisis de la revisión del Factor Capacitación Adicional:**

<b>PUNTAJE BASE DOCUMENTOS KACTUS:</b>		<b>0</b>
<b>DOCUMENTOS RECLASIFICACIÓN 2022</b>	<b>CONSIDERACIONES</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>FACTOR CAPACITACIÓN</b>		<b>45</b>
Certificación Académica de Inglés	No relacionada con el cargo	0
Curso Certificación 40 h de las ISO 14001,9001 y 18001		5
Diplomado 300 h Intervención psicosocial		10
Magister en Familia		30
Diplomado 120 h word,excel power point	No contabiliza. Ya tiene lo máximo en diplomados que son 10 puntos para nivel Profesional	0
Certificado Asistencia a Seminario Virtual de 60 horas ciclos de estudio en violencia	Asistencia a Seminario	0

Del anterior análisis resulta la siguiente evaluación:

De conformidad con lo anteriormente citado y con fundamento en la revisión y verificación de los documentos acreditados por parte de la concursante, este Consejo Seccional tendrá en cuenta en la presente decisión, que se mantiene factor Capacitación de la reclasificación que es de 45 puntos, corregir el puntaje relacionado con el factor experiencia: 78,67 y no de 74,32, como fue estipulado en la Resolución CSJNS2022-006 del 31 de marzo de 2022, dando como resultado total 621,99.

En virtud de lo expuesto, este Consejo Seccional,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** REPONER el resultado individual obtenido en el Factor Experiencia Adicional del recurrente señor KARLA STEFANIA RAMÍREZ BITAR, identificado con cédula de ciudadanía 1.090.433.020 en el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes, código 261805, en 78,67 puntos y no de 74,32 como fue estipulado en la Resolución CSJNS2022-006 del 31 de marzo de 2022, dando como resultado un total de 621,99 de conformidad con la parte motiva de esta Resolución.





Hoja No. 5 de la Resolución CSJNS2022- 020 de 04/05/2022

"Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor KARLA STEFANIA RAMÍREZ BITAR, en el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes, código 261805, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

Cedula	Apellidos y Nombres	Código del Cargo	Nombre del Cargo	Grado	Puntaje prueba de Psicotécnica	Puntaje Prueba de conocimiento	Puntaje Experiencia Adicional y Docencia	Puntaje Capacitación Adicional	TOTAL PUNTAJE
1090433020	KARLA STEFANIA RAMÍREZ BITAR	261805	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	164	334,32	78,67	45	621,99

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NO REPONER el resultado individual obtenido en el Factor Capacitación Adicional de la recurrente señora KARLA STEFANIA RAMÍREZ BITAR, identificada con cédula de ciudadanía No.1.090.433.020 en el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes, código 261805, se mantiene 45 puntos total como fue estipulado en la Resolución CSJNS2022-006 del 31 de marzo de 2022, dando como resultado un total de 621,99.

**ARTÍCULO TERCERO:** CONCEDER para que, ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, el Recurso de Apelación interpuesto en subsidio.

En consecuencia, se remitirá de inmediato esta decisión a la Unidad de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO:** Una vez la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, resuelva el recurso de apelación y quedé en firme esta Decisión, se incluirá en el Registro de elegibles del cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes, código 261805, el nuevo puntaje del señor KARLA STEFANIA RAMIREZ BITAR, con cédula de ciudadanía No. 1090433020.

**ARTÍCULO QUINTO:** NOTIFICAR La presente Resolución mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de este Consejo, y a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CÚCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – RECURSOS



Hoja No. 6 de la Resolución CSJNS2022- 020 de 04/05/2022

"Por la cual se resuelve Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuestos contra los resultados individuales obtenidos por el señor KARLA STEFANIA RAMÍREZ BITAR, en el cargo de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes, código 261805, en la Resolución CSJNS2022- 006 de marzo 31 de 2022, "Por la cual se publican y actualizan los Registros Seccionales de Elegibles, una vez han sido actualizados con los resultados de las reclasificaciones con los nuevos puntajes, de los integrantes que adjuntaron nuevos documentos de experiencia adicional y capacitación, durante los meses de enero y febrero de 2022, por orden descendente de puntajes obtenidos por los participantes que los integran en el Concurso de Méritos de Empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos Judiciales de Arauca, Cúcuta y Pamplona y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocados mediante Acuerdos Nos.CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San José de Cúcuta a los, **CUATRO (04) DIAS DEL MES DE MAYO DEL 2022**

**MARÍA INÉS BLANCO T.**  
**Presidente**

**ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA**  
**Magistrado**

**SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ**  
**Secretario**